

OFICIO/PRESIDENCIA/SE/672/2011
SECRETARÍA EJECUTIVA
ASUNTO: Seguimiento Anexo 10

SEP 29 17:32

México, D.F., a 26 de septiembre de 2011.

SECRETARÍA EJECUTIVA
- OFICINA DE PARTES

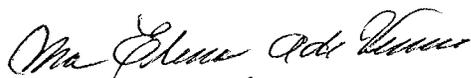
Lic. Héctor Antonio Alcudia Goya
Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
PRESENTE

En el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones del presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al II Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia con el presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres del Anexo 10 del PEF 2011. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

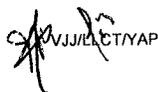
Atentamente.



Dra. María Elena Álvarez Bernal
Secretaria Ejecutiva

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Mónica Villela Grobet.-Directora General para la Igualdad Laboral de la STPS.



Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al primer trimestre de 2011)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 10	Original: 19.8 mdp	Modificado: 19.65 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial, de calidad del empleo y acceso al campo laboral. Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia laboral, para promover campañas de información y prevención de la violencia laboral. Desarrollar y poner en práctica un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares. Generar un mecanismo de inspección y detección de los giros en los que se presenten condiciones que puedan derivar en la Trata de Personas con fines de explotación laboral; así como prevenir, en materia laboral, la captación de susceptibles víctimas de la Trata de Personas con fines de explotación laboral.</p>		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>Distintivo Familiarmente Responsable Se modificaron los requisitos para el otorgamiento del Distintivo. Se contará con tiempos definidos para la apertura y cierre de la convocatoria, así como la creación del Comité Dictaminador, integrado por representantes de diversas instituciones relacionadas con el tema (enero-marzo). Publicación de la Convocatoria del Distintivo Familiarmente Responsable del 16 de mayo al 31 de agosto (abril-junio).</p> <p>Distintivo Empresa Incluyente Se realizó la reformulación de los lineamientos para tener procesos más rigurosos de selección y seguimiento de las empresas distinguidas (enero-marzo). 18 organizaciones públicas en proceso de aplicación del autodiagnóstico, lo que les permitirá conocer el estado de su organización interna y atender los puntos para ser certificadas en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres (enero-marzo). Campaña de sensibilización a los organismos certificadores a través de la Entidad Mexicana de Acreditación para que se acrediten como evaluadores de la conformidad respecto a las prácticas de igualdad laboral, con el objetivo de brindar elementos e información sobre la Norma mexicana para la igualdad laboral a organismos de certificación, dirigido a organizaciones interesadas en ser organismos de certificación acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación para certificar en la Norma, bajo el proceso de "evaluación de la conformidad". Asistieron 72 personas de 15 organismos de los cuales a la fecha 5 ya cuentan con la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (enero-marzo). Publicación de la Convocatoria del Distintivo Familiarmente Responsable del 16 de mayo al 31 de agosto (abril-junio).</p>		

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al primer trimestre de 2011)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 10	Original: 19.8 mdp	Modificado: 19.65 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial, de calidad del empleo y acceso al campo laboral. Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia laboral, para promover campañas de información y prevención de la violencia laboral. Desarrollar y poner en práctica un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares. Generar un mecanismo de inspección y detección de los giros en los que se presenten condiciones que puedan derivar en la Trata de Personas con fines de explotación laboral; así como prevenir, en materia laboral, la captación de susceptibles víctimas de la Trata de Personas con fines de explotación laboral.		
Acciones realizadas y en proceso Las empresas reconocidas con el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" 2005-2010 son la siguientes: 494 Empresas Incluyentes beneficiando a 6,349 personas (2,165 mujeres y 4,184 hombres). Se reporta personal en situación de vulnerabilidad que labora en los centros de trabajo: <ul style="list-style-type: none">• 4,098 personas con discapacidad.• 2,224 personas adultas mayores.• 15 personas con VIH.• 12 Otros grupos. Recomendación: Se solicita incluir en el tercer informe trimestral, la estrategia para fomentar la cultura de la denuncia de la violencia laboral, para promover campañas de información y prevención de la violencia laboral. Las empresas reconocidas con el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable de 2005 – 2010 son la siguientes: 295 Empresas distinguidas beneficiando a 257,398 empleadores (97,368 mujeres y 160,030 hombres) (enero-junio) Seguimiento a la certificación de las Dependencias de la Administración Pública Federal, se han certificado 27 dependencias y entidades en la Norma mexicana para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres (enero-junio). A través de la capacitación en la Norma mexicana se dio seguimiento a la sensibilización a los organismos certificadores para que se acrediten como evaluadores de la conformidad respecto a las prácticas de igualdad laboral, a la fecha se cuenta ya con cuatro organismos certificadores acreditados por la Ema (enero-junio). Se sugiere incluir en el informe cualitativo los nombres de las dependencias y entidades de la APF que cuentan ya con la Norma mexicana.		

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al primer trimestre de 2011)

Programa presupuestario	E002 Procuración de justicia laboral. UR: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Presupuesto Anexo 10	Original: 20.5 mdp	Modificado: 20.59mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Impulsar la implementación de medidas que coadyuven a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>Se han proporcionado 42,301 servicios para la mujer trabajadora de éstos 34,049 fueron asesorías, 1,184 conciliaciones, 6,679 demandas de juicio y 389 amparos (enero-junio).</p> <p>Del total de los servicios iniciados, se concluyeron 39,349 servicios de mujeres (enero-junio).</p> <p>Se conciliaron favorablemente 767 asuntos (total de asuntos 1,035), del indicador de conflictos resueltos a través de la conciliación y la mediación a favor de la mujer trabajadora (enero-junio).</p> <p>El indicador de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET a favor de la mujer trabajadora se ubicó en 90.4 por ciento al resolver 3,623 juicios en forma favorable de un total de 4,006 demandas concluidas (enero-junio).</p> <p>29,264 llamadas atendidas en el Servicio de Orientación telefónica (12,889 de mujeres y 16,375 de hombres) (enero-junio).</p> <p>96,639 personas atendidas en servicio de procuración de justicia laboral (39,349 mujeres y 57,290 hombres) (enero-junio).</p> <p>Como parte de la estrategia para impulsar la implementación de medidas que coadyuven a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo, la PROFEDET otorga servicios de orientación, asesoría y representación jurídica laboral a aquellas personas que acuden a sus instalaciones cuando estimen que son sujetos de discriminación en términos de la actual Ley Federal del Trabajo, también realiza acciones para que los servidores públicos cuenten con mayores herramientas que les permitan realizar sus funciones de la manera más adecuada, por ejemplo impartición de cursos de "Perspectiva de género y lenguaje no sexista"; "Prevención de acoso sexual y laboral"; de "Prevención a la discriminación y promoción a la igualdad"; y "El servidor público con equidad de género" (enero-junio).</p>		